

CAROLINA ANDREA DIAZ FARINA**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA****N ° 127**

GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR
OTROS PROFESIONALES DE,
TERAPEUTA OCUPACIONAL

Fecha: 02 de Julio de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: CHANARCILLO 1150, VINA DEL MAR

Rut: 73.568.600- 3**Por atención profesional:**

SERVICIOS TERAPIA OCUPACIONAL 44 HRS SALA DE REHABILITACION CCR CESFAM CONCON MES DE JUNIO 2024	1.443.200
Total Honorarios \$:	1.443.200
13.75 % Impto. Retenido:	198.440
Total:	1.244.760

Fecha / Hora Emisión: 02/07/2024 12:51

15766292001271BA508B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202407021251

Fecha / Hora Impresión: 02/07/2024 12:51

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD.

NOMBRE: CAROLINA ANDREA DIAZ FARIÑA

R.U.T.: [REDACTED]

HONORARIO PRESUPUESTO NO
CONVENIO SI

PROGRAMA PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD (CCR)

FUNCIONES TERAPEUTA OCUPACIONAL, 44 HORAS SEMANALES, CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, JUNIO 2024 .

CONTRATO

D.A.	1744
INICIO	01/04/2024
TERMINO	31/12/2024
HORAS	44 SEMANAL

REALIZÓ MÍNIMO DE HORAS SI

OBSERVACIONES

valor mensual \$1.443.200

VALOR	MENSUAL(según contrato)	\$ 1.443.200
-------	-------------------------	--------------

MES JUNIO

DIAS TRAB 19

HORAS TOTALES 167:00

VALOR BOLETA \$1.244.760

NÚMERO BOLETA 127



DIRECTOR CESFAM SAPU



V°B° DESAM

DIRECTOR DESAM

452

Registro de Asistencia (4 Columns)

(Carolina Díaz Fariña)

2024-06-01 -- 2024-06-30

Dpto.: OUR COMPANY

Carolina Díaz Fariña(3295)

03-06-2024 7:28:46	M/Ent
03-06-2024 17:00:30	M/Sal
04-06-2024 7:35:40	M/Ent
04-06-2024 17:00:43	M/Sal
05-06-2024 7:28:37	M/Ent
05-06-2024 17:00:13	M/Sal
06-06-2024 7:37:16	M/Ent
06-06-2024 17:00:40	M/Sal
07-06-2024 7:25:49	M/Ent
07-06-2024 16:00:48	M/Sal
10-06-2024 7:48:27	M/Ent
10-06-2024 17:07:38	M/Sal
11-06-2024 7:58:53	M/Ent
11-06-2024 17:00:42	M/Sal
12-06-2024 7:53:37	M/Ent
12-06-2024 17:00:25	M/Sal
13-06-2024 7:45:54	M/Ent
13-06-2024 17:06:31	M/Sal
14-06-2024 7:52:14	M/Ent
14-06-2024 16:01:20	M/Sal

M/Ent: 10
M/Sal: 10

17 de junio al 1 de julio
Fenado Lopez



00006

Informe

Se informa que el horario de trabajo de la funcionaria Terapeuta Ocupacional Carolina Díaz Fariña, corresponde al siguiente:

Lunes: 8:00 a 17:00 horas.

Martes: 8:00 a 17:00 horas.

Miércoles: 8:00 a 17:00 horas.

Jueves: 8:00 a 17:00 horas.

Viernes: 8:00 a 16.00 horas.

Jefe y/o encargado de CCR

02/07/2024

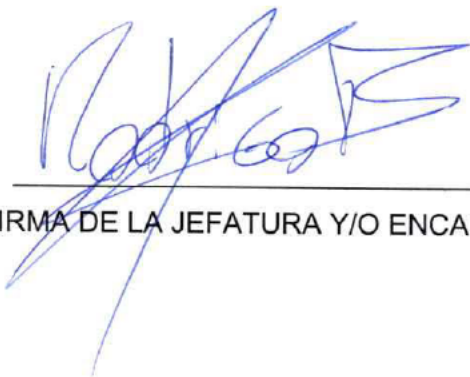


I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
CESFAM CONCON

CERTIFICADO N°452

La jefatura y/o encargado(a), Certifica, Que la profesional Carolina Andrea Díaz Fariña, identificado con el RUT [REDACTED], presenta sus atenciones clínicas debidamente registradas en el sistema de registro clínico AVIS durante el mes de Junio del presente año, cuyas atenciones están destinadas al programa Rehabilitación integral en la red de salud 2024.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.



FIRMA DE LA JEFATURA Y/O ENCARGADO

Concón, 02 de Julio del 2024

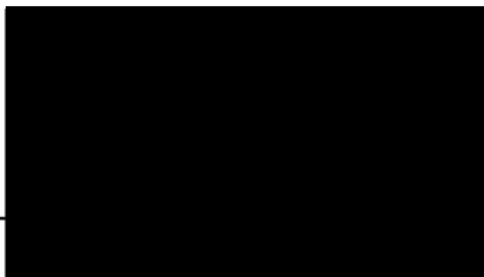
Informe de actividades Honorarios

NOMBRE	CAROLINA ANDREA DIAZ FARIÑA
RUT	
MES	JUNIO 2024
CONVENIO/PRESUPUESTO	Convenio
HORAS SEMANALES	44
HORARIO	Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 hrs. Viernes de 08:00 a 16:00 hrs

Semana	Actividades
1° - 2°	Evaluación clínica integral de los usuarios derivados por médicos del CESFAM o de los hospitales del SSVQ. Estableciendo plan de tratamiento consensuado con el usuario. (ingresos a programa de rehabilitación integral)
1° - 2°	Realización de actividades terapéuticas acorde a las necesidades del usuario, buscando siempre la autonomía e independencia del usuario para la participación satisfactoria en actividades diarias, laborales, etc. (sesiones de rehabilitación)
1° - 2°	Entrenamiento de AVD. (actividades de la vida diaria)
1° - 2°	Confección de ayudas técnicas de bajo costo: coaptador de hombro, antisteppage, epicondilera.
1° - 2°	Confección y/o adaptación de ortesis con material termoplástico de baja temperatura: STC, Hallux valgus, estabilizador del pulgar, dedo en gatillo, ortesis en ojal entre otros.
1° - 2°	Reparación de ortesis y ayudas técnicas a bajo costo.
1° - 2°	Incorporación de actividades de estimulación cognitiva en cada actividad, dependiendo de las áreas cognitivas afectadas.
1° - 2°	Educación en técnicas de ergonomía e higiene postural.
1° - 2°	Realización de visitas domiciliarias integrales, en las cuales se realizan sugerencias sobre modificaciones ambientales y adaptaciones del hogar que deba realizar el usuario, de manera de ayudar a mejorar la calidad de vida, buscando siempre la independencia.
1° - 2°	Mantener actualizada la evolución del usuario en ficha clínica AVIS
1° - 2°	Mantener registro adecuado para dar cumplimiento a los indicadores del convenio y así, poder dar continuidad al programa de rehabilitación.

1° - 2°	Confección de guías educativas, que ayudan a los usuarios a seguir su rehabilitación en casa. Estos se deben ir modificando dependiendo de características de cada usuario, por ejemplo: Personas con discapacidad visual, personas analfabetas, etc
1° - 2°	Se educa en adaptaciones del hogar para ayudar al proceso de rehabilitación.
1° - 2°	En cada sesión se educa al usuario sobre su patología, para que comprenda lo que le pasa y así sienta menos temor al proceso de rehabilitación.
1° - 2°	Programa de fortalecimiento de extremidades superiores "Eleva tu movimiento", que se realizó los días martes a las 15:30 hrs.
1° - 2°	Programa de movilidad y fortalecimiento de manos. Manos saludables, que se realizó el Martes de 14:00 a 15:30 hrs.

FIRMA : _____



V°B° DIRECCIÓN: _____

